



## COMUNICADO DE PRENSA 17

### **Rutas de Atención Integral minimizan riesgos en la salud de los niños**

**Paipa fue el escenario de socialización de la vigilancia y la atención integral a la desnutrición infantil.**

**Tunja, 22 de febrero 2017. (OPGB).** La actividad direccionada por el Ministerio de Salud y Protección Social, y por la Secretaría de Salud Departamental, dio a conocer la normatividad que se debe seguir para el manejo de casos de desnutrición aguda, en niños menores de cinco años; a los equipos técnicos de profesionales de la Red de Prestadores, públicos y privados, actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y agentes sociales de seguridad alimentaria y nutricional del Departamento.

La delegada del Ministerio de Salud y Protección Social, María Consuelo Tarazona, pediatra nutrióloga, manifestó la importancia de evaluar a los niños mediante indicadores bioquímicos, clínicos y antropométricos adecuados, de acuerdo con la Resolución 2465 de agosto de 2016.

De la misma forma explicó el procedimiento que deben seguir los profesionales en salud para intervenir a los niños con desnutrición e implementación de la ruta a la desnutrición aguda moderada y severa; así mismo las competencias de cada escenario, para llevar a cabo la recuperación nutricional de los niños con desnutrición aguda, en Boyacá.

Los lineamientos para el manejo integrado de la desnutrición aguda moderada y severa en niños de cero a 59 meses de edad, en el marco de la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud, permite determinar los riesgos colectivos e individuales, así como las intervenciones para minimizar el riesgo en la salud del niño y sus potenciales secuelas, es decir, orienta el proceso de atención de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. **(Fin/ Ana María Londoño - Prensa Secretaría de Salud).**



## **Asistencia técnica para implementación de Rutas Integrales de Atención en Salud**

**Se desarrollan estrategias para la promoción y mantenimiento de la salud y de atención perinatal.**

**Tunja, 22 de febrero de 2017. (OPGB).** La Secretaría de Salud expidió la Circular 032 del 17 de febrero de 2017, que acoge las directrices del Ministerio Nacional de Salud y Protección Social, para definir una nueva política en salud que se ajuste a las necesidades territoriales, mediante modelos diferenciados, para zonas urbanas.

Con el fin de asesorar y dar orientaciones a los equipos municipales en la construcción de la Ruta Materno Perinatal, la Secretaría de Salud llevó a cabo unas jornadas en las provincias de Tundama y Valderrama, con la intención de mejorar la salud sexual y reproductiva; cumplir con los objetivos de desarrollo sostenibles dentro del marco del Plan Decenal de Salud Pública; brindar la atención a la mujer antes, durante y después del embarazo; y socializar la nueva política de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.

La actividad que se llevó a cabo en los municipios de Socha y Duitama, fue dirigida a alcaldes, gerentes de Empresas Sociales del Estado y de IPS, y a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio. **(Fin/Ana María Londoño. Prensa Secretaría de Salud).**

**Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo**

**Gobernación de Boyacá**

**Síguenos en nuestras redes sociales:**

**Twitter: @SeSaludBoyaca**

**Facebook: Secretaría de Salud de Boyacá**